

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO SUR CELEBRADO EL DIA 13 DE MARZO DE 2018.

En Sevilla, siendo las 19:30 horas del día señalado, y en segunda Convocatoria al no haber *quorum* suficiente a las 19:00 horas, en sesión ordinaria, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 *in fine*, del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, se reúne el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Sur, en el Salón de Actos del Centro Cívico "Torre del Agua", sito en la Plaza Vicente Alexandre, asistiendo a la misma los siguientes miembros:

ASISTENTES:

AAVV

AVV Giralda Sur-San Antonio. Asiste D^a Josefa Camacho Tercero.

OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

Comunidad Gral. Felipe II Fase 3. Asiste D^a María del Carmen Tejada Serrano.

Comunidad Gral. Propietario Ntra. Sra. de la Oliva. Asiste D. Manuel Holguín Calderón.

Comunidad Propietario Residencial Carlos Brujes. Asiste Manuel Lepe Martín.

Casa de Jesús María. Excusa su ausencia D^a. Elvira Pillado Rodríguez.

Actuando como Secretario de la Junta, D. Fernando Vázquez González, por delegación del Secretario General, en virtud de Resolución de Alcaldía nº 334, de 1 de abril de 2009.

La sesión es presidida por D. Joaquín Luis Castillo Sempere, Presidente de la Junta Municipal del Distrito Sur y asiste la Directora General del Distrito Sur, D^a. Esther Movilla Romero.

Comprobada por el Secretario la inexistencia del quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, se inicia la misma, media hora después de la correspondiente a la primera convocatoria, con carácter ordinario.


PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE 2017.

El Presidente pregunta si hay alguna alegación al acta anterior, no existiendo ninguna se aprueba el acta por la totalidad de asistentes.

El Presidente plantea una cuestión de orden en los puntos, permutando el punto segundo con el punto tercero del orden del día. La cuestión de orden es aprobada por unanimidad. El Sr. Presidente otorga la palabra a los ponentes, para que desarrollen el punto tercero del orden del día.

TERCERO: PLAN DE ACCIÓN POR LA ENERGIA Y EL CLIMA SOSTENIBLES: "LA POSICIÓN DE SEVILLA FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO".

A la sesión asiste D. Eladio Romero, Coordinador de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla adscrito a la Dirección General de Economía y Comercio, el cual comienza su exposición indicando que junto con Luis García de la Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, van a explicar en qué consiste este plan.

Código Seguro De Verificación:	2cNEo/m+BTN3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	18/05/2018 14:34:10	
	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	17/05/2018 08:37:23	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2cNEo/m+BTN3Zz5xWJJxnA==			

El Pacto de Alcalde contra el cambio climático es una iniciativa europea voluntaria que surge en el año 2009 del Parlamento Europeo, siendo renovada en el año 2015. A la cumbre de París de 2015 asiste nuestro actual Alcalde, siendo de los primeros alcaldes europeos que se comprometen con este nuevo proyecto de lucha contra el cambio climático, desde lo local.

Continúa indicando que este Plan de Acción conlleva una serie de responsabilidades, y principalmente a la realización de un Plan de Mitigación del Cambio Climático y un Plan de Adaptación.

En el ámbito local, la lucha contra cambio climático se centra fundamentalmente sobre los sectores difusos, es decir, en Sevilla, principalmente el sector residencial y el tráfico. El Plan de Mitigación realiza un inventario teniendo en cuenta como año de referencia el 2005, en el caso de Sevilla, marcado por la Unión Europea, recogiendo en el caso de Sevilla 3.160.902 toneladas de CO₂. Ésta es nuestra “contribución” al cambio climático. El compromiso que el Alcalde Juan Espadas firma en la cumbre de 2015 es reducir, al menos, un 40 % esa cantidad para el 2030. Dicho compromiso es ratificado por Acuerdo Plenario.

D. Eladio continúa informando sobre las acciones de actuación, que abarcan prácticamente todas las áreas de responsabilidad del Ayuntamiento, como las edificaciones e instalaciones municipales, la edificación residencial, la mejora del alumbrado público y ornamental, así como su suministro mediante la emisión de certificados verdes, el transporte público y la movilidad de bajas emisiones. Al respecto comenta que Tussam es de los transportes públicos de menor emisión de Europa, gracias a la conversión de sus vehículos de diésel a gas natural; tareas de producción local de electricidad; los aparcamientos de Tussam cuentan con cuatro instalaciones solares de las más importantes de España. También añade que se pretende la instalación en los edificios municipales de paneles fotovoltaicos tanto para agua caliente sanitaria como para la producción de energía fotovoltaica; la recogida de residuos en zonas problemáticas mediante triciclos eléctricos; la gestión del ciclo integral del agua con el mantenimiento de la presión del agua para suministrar a los edificios, etc...

En cuanto al Plan de Adaptación consiste en identificar en Sevilla cuáles son los riesgos que se pueden producir y sobre qué factores o elementos van a incidir de una manera directa. Se han identificado cuatro riesgos: sequía, olas de calor, inundaciones fluviales e inundaciones pluviales. Sobre estos riesgos hay una serie de factores que pueden resultar afectados tales como la población y el uso del suelo, tales como la salud, el bienestar social o incluso el solar afectado; las actividades económicas, como la industria o el turismo, entre otros; también las infraestructuras y los equipamientos.

Continúa el ponente indicando que para minimizar estos efectos se establecen una serie de medidas para la primera edición del plan: cubiertas y fachadas verdes en edificios públicos municipales, colegios y comercios, mejora ambiental de los espacios fluviales, gestión de la huella hídrica de los edificios municipales, conectividad de espacios verdes, etc...

Terminada la exposición por el Sr. Eladio Romero, el Presidente, debido a la importancia del asunto, propone una nueva visita para que se pueda explicar más detalladamente el proyecto, debido a la poca asistencia en esta sesión. A continuación se pasan a las preguntas respecto a este punto del orden del día.

Uno de los asistentes pregunta si se sabe algo en cuanto a los reactores de los aviones que van dejando esas estelas blancas que llegan a contaminar nuestra flora y fauna, y por qué Sevilla es considerada la ciudad más sucia de España.

Código Seguro De Verificación:	2cNEo/m+BTN3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	18/05/2018 14:34:10
	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	17/05/2018 08:37:23
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2cNEo/m+BTN3Zz5xWJJxnA==		



El ponente contesta en relación a la primera pregunta que Ayuntamiento de Sevilla no tiene ninguna competencia en aeronavegación aunque se han realizado muchos estudios al respecto, y cuya regulación mantiene dicha actividad bajo control técnico.

En cuanto a la segunda pregunta, contesta que lleva razón que la ciudad se encuentra muy sucia a causa de los excrementos de los perros, bien la que tiramos las personas o incluso de hojas y ramas que se desprenden de los árboles. Finalmente se concluye que la solución pasa tanto por limpiar más como por ensuciar menos.

Por parte de la Directora General del Distrito Sur, D^a. Esther Movilla Romero se plantea si ya está planificado el cambio de los tipos de árboles, en relación con la reducción del CO₂. Responde el ponente que desde el Servicio de Parques y Jardines se plantea la sustitución de árboles que capten el CO₂, pero el primer criterio que va a tener en cuenta es la sombra, -bien sean perennes o caducos-, de buena robustez, lo más grandes posible; es decir, que tengan el mayor radio posible, así como que sean resistentes a la sequias y les cueste arder. Así mismo se están realizando consultas a la población al respecto de los criterios de elección de árboles.

Por parte del ponente se informa que los documentos de la ponencia están todos accesibles a través de internet. Además adelanta que este estudio habrá que acercarlo a escala de barrio y, por tanto, a los vecinos.


La Directora General plantea otra pregunta, en relación a la huella hídrica, y a su contabilización en la ciudad de Sevilla. Por el ponente se responde que, en Sevilla no existe una norma al respecto. Se plantea, no obstante, optimizar el consumo de agua y la evacuación de aguas grises. También en la construcción de edificios se plantea la reducción del consumo de agua, así como que los residuos sean tratados adecuadamente, donde sí existen normas al respecto.

Finaliza el ponente su intervención poniéndose a disposición del Distrito, agradeciéndole el Sr. Presidente su exposición.

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL PLAN “MEJORA TU BARRIO” 2018.

El Sr. Presidente toma la palabra y comienza su exposición sobre el programa “Mejora tu Barrio” destacando la importancia de este programa participativo.

Explica el Sr. Presidente que este programa va destinado a las entidades y asociaciones que pertenecen al Consejo de Participación Ciudadana, para que puedan presentar y decidir proyectos de inversión en la vía pública y en los colegios, a través del presupuesto de los Distritos. Tipología: inversión en vía y espacios públicos, reparación puntual en la calzada y acerado, asfaltado de los viales, eliminación de las barreras arquitectónicas, mejoras para la seguridad de los peatones y la intervención en los alcorques (que no haya ningún alcorque sin árbol). Así mismo se pueden realizar acondicionamientos y mejoras en espacios libres (parques y plazas públicas), adaptación y mejora de vías ciclistas, instalación de aparca-bicis, inversiones en juegos infantiles y de mayores, mejora de elementos de rotulación viaria, etc... Informa el Sr. Presidente que del mantenimiento de los parques infantiles y de mayores se encargará el Servicio de Parques y Jardines. Comenta que las inversiones en Colegios se harán siempre que no afecte a la estructura del mismo. A modo de ejemplo el Sr. Presidente indica que sí se podrá asfaltar un patio, pintar o bien mejorar el acceso a su entrada.

Código Seguro De Verificación:	2cNEo/m+BTN3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	18/05/2018 14:34:10	
Observaciones		Firmado	17/05/2018 08:37:23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2cNEo/m+BTN3Zz5xWJJxnA==		Página 3/4	

En el proyecto que presenten las entidades o asociaciones del Consejo de Participación Ciudadana deberá constar el título de la actuación, una breve descripción y su localización, y además especificar si viene respaldado con firmas por parte de los vecinos. Los proyectos se presentan en los Registros administrativos municipales.

Continúa exponiendo los requisitos del proyecto. El presupuesto máximo es de 60.000 euros por proyecto y debe tener como requisito un informe favorable del Servicio técnico competente de la Gerencia de Urbanismo. En cuanto a la elección de los proyectos se hará por todas las entidades y asociaciones del Consejo de Participación Ciudadana, priorizándose aquellos que obtengan el mayor número de votos. El Sr. Presidente informa que el plazo de presentación de los proyectos estará abierto hasta el 6 de abril. Durante un mes se hará la valoración técnica y económica de la Gerencia de Urbanismo y las votaciones se harán en una sesión a convocar por el Consejo de Participación Ciudadana entre los días 14 y 18 de mayo.

Continúa informando el Sr. Presidente que el presupuesto de este año 2018 para la ejecución de estos proyectos asciende a 3,1 millones de euros, teniendo por tanto casi duplicado el presupuesto en relación con el pasado año. Para el Distrito Sur están consignados para este proyecto 365.000 euros.

El Sr. Presidente recuerda que este Plan es independiente de todas las inversiones que, en el Distrito Sur tienen planteado hacer otras delegaciones como Edificios Municipales (en colegios), Gerencia de Urbanismo y EMASESA, entre otras.

Por último informa que toda la información sobre este Plan "Mejora tu Barrio" será enviado a todas las asociaciones y entidades del Consejo de Participación Ciudadana.

Se pasa al turno de preguntas, y uno de los asistentes toma la palabra insistiendo una vez más en el asfaltado de la calle Poeta Manuel Benítez Carrasco, que fue aprobado en su día. Informa la Directora General al respecto, que aprobado el proyecto en el Plan Decide el Distrito acordó con Gerencia de Urbanismo que se encargarían del asfaltado de la calle, ya que todo el presupuesto que se tenía no se podía invertir sólo en ese asfaltado porque otras actuaciones importantes que acometer, como el acceso a las paradas de autobuses. Interviene el Sr. Presidente, informando que mantuvo comunicaciones con Gerencia de Urbanismo y el proyecto lo tenían aprobado sólo a falta de la licitación, pero con la finalización del año no se pudo realizar. No obstante, se compromete a volver a ponerse en contacto con Gerencia de Urbanismo para solicitar que este proyecto tenga prioridad en su ejecución.

Finalmente se abre un debate al respecto de las recepciones de las Barriadas, en relación con las actuaciones que puede realizar la Corporación Municipal en estas zonas de uso del común de los vecinos y recuerda el Sr. Presidente que este asunto está puesto en marcha por el actual equipo de gobierno.


Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20:30 horas, recogándose acta, de la que doy fe como Secretario.

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

D. Joaquín Luis Castillo Sempere.

D. Fernando Vázquez González.

Código Seguro De Verificación:	2cNEo/m+BTN3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	18/05/2018 14:34:10	
	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	17/05/2018 08:37:23	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2cNEo/m+BTN3Zz5xWJJxnA==			